



FUNDACIÓN de
Castilla y León

CUENTAS ANUALES 2023

BALANCES DE SITUACIÓN PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresados en Euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		33.727,00	34.627,65
<i>I. Inmovilizado intangible</i>	5	0,00	0,00
<i>III. Inmovilizado material</i>	5	33.727,00	34.627,65
<i>VI. Inversiones financieras a largo plazo</i>		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		84.034,46	85.220,70
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	7	0,00	0,00
<i>V. Inversiones financieras temporales</i>		0,00	0,00
<i>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		84.034,46	85.220,70
TOTAL ACTIVO		117.761,46	119.848,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		101.248,22	104.842,09
<i>A-1) Fondos propios</i>	11	101.248,22	104.842,09
<i>I. Dotación fundacional</i>		30.000,00	30.000,00
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
<i>III. Excedentes de ejercicios anteriores</i>	11	74.842,09	34.636,23
<i>IV. Excedente del Ejercicio</i>	11	(3.593,87)	40.205,86
C) PASIVO CORRIENTE		16.513,24	15.006,26
<i>II. Deudas a corto plazo</i>	8	0,00	0,00
<i>IV. Beneficiarios-Acreedores</i>	10	0,00	0,00
<i>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		16.513,24	15.006,26
Proveedores		0,00	0,00
Otros Acreedores		16.513,24	15.006,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		117.761,46	119.848,35

**CUENTAS DE RESULTADOS PYMESFL PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresadas en Euros)**

	Nota	(Debe) Haber	
		2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13.1	750.000,00	1.246.836,80
Cuotas de asociados y afiliados		0,00	1.836,80
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaborac.		0,00	50.000,00
Subvenciones, donac. y legados imputados al excedente		750.000,00	1.195.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	13.2	0,00	(27.000,00)
Ayudas Monetarias		0,00	(27.000,00)
5. Aprovisionamientos (Actividades Fundacionales)	13.2	(627.965,57)	(1.054.433,64)
7. Gastos de personal	13.2	(89.629,68)	(103.515,55)
8. Otros gastos de la actividad	13.2	(35.097,97)	(21.676,81)
9. Amortización del inmovilizado	13.2	(900,65)	(4,94)
13. Deterioros y rdo.por enajenación del inmoviliado	13.2	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(3.593,87)	40.205,86
13. Ingresos Financieros	13.1	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANC.		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(3.593,87)	40.205,86
18. Impuesto sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(3.593,87)	40.205,86
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrim. Neto		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(3.593,87)	40.205,86

FUNDACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA PYMESFL DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de Castilla y León, en adelante la Fundación, se constituyó, el 10 de abril de 2003, siendo inscrita como fundación cultural y docente en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Educación y Cultura con fecha 18 de noviembre de 2003 con el número de registro 129. Se constituyó con la denominación de Fundación Villalar Castilla y León, el 2 de julio de 2020 se elevó a público el acuerdo de cambio de denominación a Fundación de Castilla y León.

La Fundación se rige por sus estatutos fundacionales, por las disposiciones de la Ley 13/2002 de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, modificada por la Ley 12/2003, de 3 de octubre; de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás disposiciones legales aplicables.

La duración de la Fundación es indefinida, teniendo como fin general fundacional el de contribuir a la consolidación y el desarrollo de la convivencia democrática y el progreso social en Castilla y León mediante la promoción, la defensa, el conocimiento y la difusión de los valores en los que se asientan.

En particular, la Fundación de Castilla y León contribuirá a la difusión, fomento, protección y apoyo de:

- a) Aquellos valores que la Constitución española propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- b) Los valores reconocidos como esenciales para Castilla y León en el artículo cuarto de su Estatuto de Autonomía: la lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural, así como las aportaciones de esta Comunidad al presente del conocimiento y de la ciencia.
- c) La institución parlamentaria como modelo de encuentro, debate, consenso y acuerdo entre opciones e ideas diferentes al servicio de los ciudadanos.
- d) El modelo del diálogo como un marco permanente de encuentro entre los agentes sociales y los poderes públicos.

Los fines fundacionales establecidos anteriormente podrán ser desarrollados por la Fundación de la manera que el Patronato, atendiendo las concretas circunstancias de cada momento y con plena libertad de elección, considere más conveniente.

Siempre de conformidad con las directrices acordadas por el Patronato, para el adecuado cumplimiento de sus fines la Fundación podrá:

- a) Desarrollar directamente actividades propias, diseñadas y ejecutadas por ella misma.
- b) Colaborar con otras entidades para el desarrollo de actividades comunes o diseñadas y ejecutadas por aquellas.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la Fundación desarrollará preferentemente actividades en los siguientes ámbitos:

- a) En el ámbito de la promoción del talento y la creatividad, en cualquiera de sus manifestaciones, como la creación artística, la ciencia, la investigación y la innovación entre otras.
- b) En el ámbito de la educación y del deporte, en cualquiera de sus niveles o modalidades.
- c) En el ámbito del bienestar social y del reto demográfico, favoreciendo la acogida y la integración y la igualdad de oportunidades para las personas y colectivos más vulnerables.

La anterior enunciación de las actividades de la fundación, además de no tener carácter limitativo, no entraña obligatoriedad de atender a todas ni orden de prelación entre ellas.

La Fundación no forma grupo con ninguna entidad.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4, normas de valoración

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el director de la Fundación, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 23.2 de los Estatutos y facultado expresamente para ello por el Patronato de la Fundación en su reunión del 22 de diciembre de 2023, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales se someterán al Patronato de la Fundación para su aprobación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en el patronato de fecha 25/06/2024.

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros sin redondeos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de estas cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, en el presente ejercicio no se han presentado aspectos contables de complejidad para la presentación de las presentes Cuentas Anuales.

- Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Fundación en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales de la Fundación.

- Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

Se encuentran auditados los ejercicios 2023, 2022 y 2021

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La distribución del excedente del ejercicio 2022 aprobado por el Patronato de la Fundación de fecha 25 de junio de 2024 ha sido el siguiente:

<u>Base de reparto:</u>	<u>Euros</u>
- Excedente Positivo del Ejercicio	40.205,86
<u>Distribución-traspaso:</u>	
- Remanente	40.205,86

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2023 es la siguiente:

<u>Base de reparto:</u>	<u>Euros</u>
- Excedente Positivo del Ejercicio	-3.593,87
<u>Distribución-traspaso:</u>	
- Remanente	-3.593,87

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios y normas de valoración aplicados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible se contabilizarán a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones por deterioro acumuladas.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles generados.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

(i) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las marcas se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

(ii) *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas, adquiridas en su integridad, se reconocerán en la medida que se produce el devengo de las adquisiciones. Los gastos de mantenimiento se llevan a gasto en el momento en que se incurre en ellos. Su amortización se calcula linealmente durante una vida útil estimada de 3 años. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

(i) *Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

(ii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal en los siguientes años de vida útil estimados:

	Vida útil (años)
Equipos Informáticos	<u>4</u>

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro de valor de los activos

Cuando existen indicios de posible deterioro de valor, la Fundación evalúa si el valor contable de estos activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso y determina en su caso las correcciones valorativas por deterioro y/o las posibles reversiones de las provisiones preexistentes por deterioro de valor del inmovilizado material. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de las pérdidas no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

(ii) Principios de compensación

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

(iv) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Este epígrafe está compuesto fundamentalmente por imposiciones en cuentas remuneradas de las distintas entidades financieras que forman parte del Patronato, las cuales se encuentran valoradas a su coste amortizado.

(v) Inversiones disponibles para la venta

Son el resto de las inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

(vi) Fianzas

Las fianzas recibidas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento que dio lugar a la fianza.

(vii) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los deudores figurarán en el balance por su valor nominal. Los usuarios (deudores) figuran en el balance por el valor comprometido por los convenios firmados. Los acreedores por operaciones de tráfico figuran en el balance por el valor de los compromisos firmes que la Fundación ha adquirido con aquellos y que están pendientes de cumplimiento, y ello en aplicación de la norma de valoración de la letra i) referida a los gastos.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal tal y como se indica en el párrafo anterior.

La Fundación sigue el criterio de dotar provisiones para insolvencias para cubrir los saldos de determinada antigüedad o aquellos en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su clasificación como de dudoso cobro.

d) Existencias

Las existencias que figurarán en el balance por su coste de adquisición o producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos. Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias, si existen, se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado o en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiado en función de las características específicas de éstos. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

g) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, los efectos financieros producidos por el descuento y fiscal, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El reembolso se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la naturaleza del gasto, con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

h) Gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- **Gastos.**

Las ayudas otorgadas a las actividades de la Fundación, según el RD 1491/2011, de 24 de octubre, de normas contables para entidades sin fines lucrativos, se imputan a la cuenta de resultados en el momento en que se apruebe su concesión por el importe acordado en la firma del contrato, y por tanto del compromiso adquirido para realizar una determinada actuación.

Los gastos por prestación de servicios se contabilizan por su coste de adquisición incluido el IVA soportado no deducible.

- **Ingresos.**

Las aportaciones de los fundadores afectas a la realización del objeto de la Fundación son reconocidas como ingresos del ejercicio en que se reciben.

Los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboradores formalizados en convenios de colaboración, son reconocidos en el ejercicio en que se acuerda la concesión de la ayuda para la realización de la actividad fundacional mediante la firma del contrato para la ejecución de la actuación a la que se refieren, y por tanto del compromiso adquirido para realizar una determinada actuación, momento en el que, asimismo, se contabiliza el gasto.

Las subvenciones a la explotación recibidas para la realización de la actividad fundacional se contabilizan en el momento en que se aprueba su concesión por los correspondientes organismos.

i) Impuesto sobre beneficios e IVA

El IVA soportado no deducible se incorpora al precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como, de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Fundación está sometida a lo dispuesto en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las Fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que obtengan en las actividades que constituyen su objeto fundacional, así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70% de sus rentas e ingresos.
- Que la Actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Fundación.

- Que los Fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de patronos sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional.
- Que estén inscritas en el Registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas en vigor.
- Que cumplan las obligaciones de rendir cuentas que establezca la legislación.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos.

En el mes de diciembre de 2022, la Agencia Tributaria expidió certificado acreditativo de la vigencia de la citada opción con efectos de 1 de enero de 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023.

j) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese involuntario se reconocen cuando la Fundación se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con algunos de sus empleados con anterioridad a la fecha normal de retiro. La Fundación se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir dichas relaciones laborales cuando se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral sin que exista posibilidad realista de modificar las decisiones adoptadas. Cuando el cese es voluntario las indemnizaciones se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos y pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos transcurrido el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantiene fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

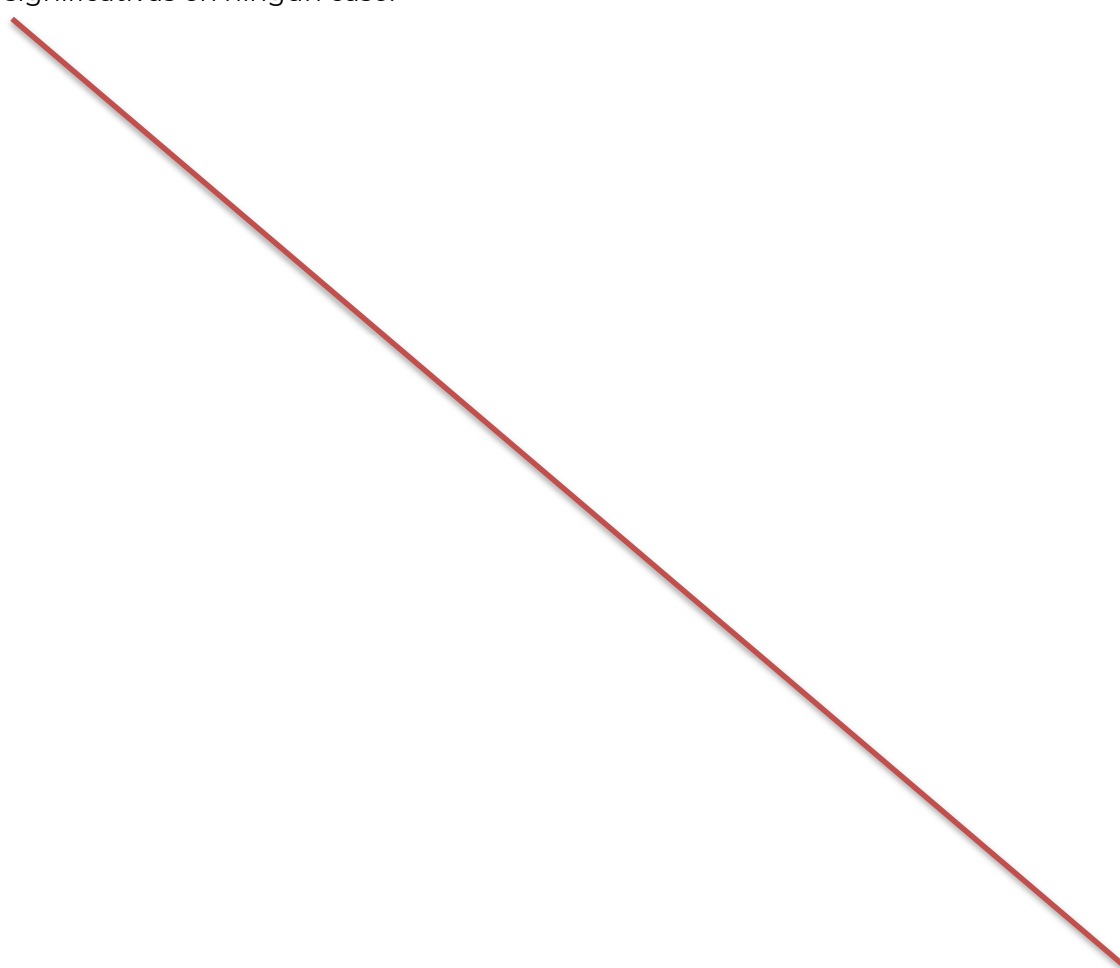
I) Actuaciones de la entidad con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Fundación sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones de inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de las mismas.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Fundación considera que éstas no serían significativas en ningún caso.



5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.266,32	112.695,40	0,00	115.961,72
(+) Entradas	0,00	3.602,59	0,00	3.602,59
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.266,32	116.297,99	0,00	119.564,31
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	3.266,32	116.297,99	0,00	119.564,31
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	3.266,32	116.297,99	0,00	119.564,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-3.266,32	-931,70	0,00	-4.198,02
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	-4,94	0,00	-4,94
(-) Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-3.266,32	-936,64	0,00	-4.202,96
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-3.266,32	-936,64	0,00	-4.202,96
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	-900,65	0,00	-900,65
(-) Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-3.266,32	-1.837,29	0,00	-5.103,61
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	-80.733,70	0,00	-80.733,70
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	-80.733,70	0,00	-80.733,70
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	-80.733,70	0,00	-80.733,70
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	-80.733,70	0,00	-80.733,70
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	33.727,00	0,00	33.727,00

La Fundación adquirió el 28 de marzo de 2007 un inmueble en Villalar de los Comuneros (provincia de Valladolid) por 90.000,00€, para realizar una futura sede de la Fundación en dicho municipio. En los ejercicios 2008 y 2009, se procedió a la demolición del inmueble y a la ejecución del proyecto de la futura sede, que generaron unos costes de 21.763,70€ que figuraban en balance como “construcciones en curso”. En el ejercicio 2021, la Fundación encargó una Tasación independiente para tener una valoración actual de dicho Solar. El informe de Tasación dio una valoración a dicha fecha total de 31.030,00€, por lo que se procedió a contabilizar el deterioro del valor total en balance de este inmueble por un importe de -80.733,70€.

No existen gastos financieros capitalizados ni en este ejercicio ni en el anterior.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio ni en el anterior.

No existen bienes afectos a garantía ni en este ejercicio ni en el anterior.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible ni en este ejercicio ni en el anterior.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero ni en este ejercicio ni en el anterior.

No hay activos intangibles cedidos por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación no mantiene compromisos de compra relacionados con los inmovilizados materiales ni existen inmovilizados materiales no afectos a la explotación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye ningún importe correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación no posee elementos de inmovilizado material que estén sujetos a garantías hipotecarias, embargados o gravados por carga alguna.

La Fundación tiene inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es de 2023 por valor de 3.266,32 euros (3.266,32 euros al 31 de diciembre de 2022).

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre es de 2023 por valor de 931,70 euros (931,70 euros al 31 de diciembre de 2022).

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Fundación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos no corrientes

No existen Activos Financieros no corrientes en los ejercicios 2023 y 2022.

Activos corrientes

No existen Activos Financieros corrientes en los ejercicios 2023 y 2022.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito ni en este ejercicio ni en el anterior.

Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en este ejercicio ni en el anterior.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos

Todos los vencimientos son inferiores al año.

El importe de 5.970,54 euros se corresponde con acreedores y proveedores recogidos en los epígrafes Proveedores y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance adjunto. El resto del epígrafe se corresponde con las deudas con administraciones públicas que desglosamos en la nota 12 de esta memoria.

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	+ 5	
Deudas	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.970,54	-	-	-	-	-	5.970,54
Acreedores varios	5.970,54	-	-	-	-	-	5.970,54
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5.970,54	-	-	-	-	-	5.970,54

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación no tiene saldo de Usuarios y otros Deudores de la Actividad Propia.

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No existen saldos al cierre del ejercicio 2023 y 2022, relacionados con beneficiarios acreedores por deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad. Tampoco hay movimientos de este epígrafe.

11. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de los fondos propios, de los ejercicios 2023 y 2022, se presentan a continuación, siendo éstos los equivalentes al estado de cambios en el patrimonio neto:

		2023				
		Dotación Fundacional	Remanente	Excedentes Neg. De Ejerc. Anter.	Excedente del ejercicio	Totales
Saldo al 01/01/23		30.000,00	34.636,23	0,00	40.205,86	104.842,09
<i>Aplicación</i>	<i>excedente</i>					
<i>ejerc. 2022</i>		0,00	40.205,86	0,00	-40.205,86	0,00
Excedente del ejercicio 2023		0,00	0,00	0,00	-3.593,87	-3.593,87
Fondos Propios	al	30.000,00	74.842,09	0,00	-3.593,87	101.248,22
	31/12/2023					

		2022				
		Dotación Fundacional	Remanente	Excedentes Neg. De Ejerc. Anter.	Excedente del ejercicio	Totales
Saldo al 01/01/22		30.000,00	92.980,67	0,00	-58.344,44	64.636,23
<i>Aplicación</i>	<i>excedente</i>					
<i>ejerc. 2021</i>		0,00	-58.344,44	0,00	58.344,44	0,00
Excedente del ejercicio 2022		0,00	0,00	0,00	40.205,86	40.205,86
Fondos Propios	al	30.000,00	34.636,23	0,00	40.205,86	104.842,09
	31/12/2022					

a) Dotación Fundacional:

Al 31 de diciembre de 2023, la dotación fundacional está representada por la aportación dineraria inicial de la constitución de la Fundación.

b) Remanente:

Recoge los excedentes positivos no aplicados específicamente a ninguna cuenta y están afectos a los fines generales de la Fundación, no existiendo ninguna otra restricción en cuanto a su aplicación que las derivadas de la legislación aplicable (véase nota 3).

c) Excedente del ejercicio:

El Excedente Negativo del ejercicio de -3.593,87 euros, proviene de la cuenta de resultados, que refleja contablemente los gastos e ingresos producidos por las actividades fundacionales realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2023. Su explicación está detallada en la nota 13 de la memoria.

12. SITUACION FISCAL

No existen saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2023.

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente, que forma parte del epígrafe Otros Acreedores:

Saldos acreedores	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hacienda Pública acreedora IRPF	8.818,68	5.729,23
Organismos seguridad social acreedores	1.724,02	1.562,64
Total	10.542,70	7.291,87

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se determinará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solamente por la suma de las rentas de sus explotaciones económicas no exentas. En la Fundación no existen rentas de este tipo por lo que se produce la exención del Impuesto sobre Sociedades.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas por la Fundación no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 la Fundación tiene abiertos a la inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el Ejercicio 2019 (incluido). La Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

12.1 Impuesto sobre beneficios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto de Sociedades con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

			RESULTADO CONTABLE:	-3.593,87
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	3.593,87	0,00	3.593,87
	Otras Diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

Rentas exentas y no exentas

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, y puesto que la Fundación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la totalidad de los ingresos y rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2023 son exentas, según el siguiente detalle:

- a) Las Subvenciones Oficiales recibidas, destinadas a financiar la actividad de la fundación constituyen una renta exenta por el art. 6.1º.c) Ley 49/2002. (Total 750.000,00 €).

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1) Ingresos de la entidad por actividad propia

- a) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados:

	Euros
Ingresos recibidos Subvención Cortes de Castilla y León	750.000,00
Total	750.000,00

13.2 Gastos:

- a) Ayudas Monetarias: Recogen las Becas de Investigación pagadas por la Fundación. El importe en el ejercicio 2023 asciende a 0,00€ (27.000,00 euros en 2022)

- b) Actividades Fundacionales: Recoge las actividades realizadas directamente por la Fundación.

Actividades Fundacionales	Euros
Actividad propia de la Fundación para la celebración del día de la Comunidad en Villalar de los Comuneros	94.819,99
Colaboración con otras entidades privadas para la difusión y el conocimiento de la Historia y el patrimonio	303.924,07
Colaboración con entidades privadas para la realización de actividades educativas en valores democráticos	37.678,00
Colaboración con entidades privadas en actividades para la promoción del talento y la creatividad	58.889,90
Promoción de actividad educativa e investigadora en materia de historia, cultura y patrimonio	6.721,60
Colaboración con otras entidades en la realización de actividades para afrontar el reto demográfico	28.500,00
Colaboración con entidades públicas y ayuntamientos en actividades para la promoción del talento y la creatividad	5.000,00
Colaboración con otras entidades en la realización de actividades de carácter social para favorecer la inclusión	78.567,10
Actividades propias de la Fundación de carácter social y para afrontar el reto demográfico	13.864,91
Total	627.965,57

Los importes recogidos en este epígrafe se corresponden principalmente con servicios realizados por otras empresas

c) Gastos de Personal:

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	Euros	
	2023	2022
Sueldos y Salarios	72.421,08	83.629,57
Seguridad Social a cargo de la empresa	17.208,60	19.885,98
TOTAL	89.629,68	103.515,55

d) Otros Gastos de la Actividad:

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Reparaciones y Conservación	106,29	0,00
Profesionales independientes	9.432,01	12.935,15
Servicios Bancarios	145,70	1,05
Teléfono y Comunicaciones	756,33	764,57
Desplazamientos y Viajes	1.394,20	1.561,11
Prevención de Riesgos Laborales	457,59	443,57
Plataforma STI	1.932,00	5.758,99
Página Web y Redes Sociales	20.494,98	0,00
Otros suministros y servicios	263,30	96,80
Tributos Locales (IBI)	115,57	115,57
Total Otros Gastos de la Actividad	35.097,97	21.676,81

e) Amortizaciones y Deterioros del inmovilizado:

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Dotación amortización equipos informáticos (ver nota 5)	900,65	4,94
Total Dotaciones amortización inmovilizado	900,65	4,94

La Fundación adquirió el 28/03/2007 un inmueble en Villalar de los Comuneros por 90.000,00€, para realizar una futura sede de la Fundación en dicho municipio. En los ejercicios 2008 y 2009, se procedió a la demolición del inmueble y a la ejecución del proyecto de la futura sede, que generaron unos costes de 21.763,70€ que figuraban en balance como "construcciones en curso". En el ejercicio 2021, la Fundación encargó una Tasación independiente para tener una valoración actual de dicho Solar. El informe de Tasación dio una valoración total de 31.030,00€, por lo que se procedió a contabilizar el deterioro del valor total en balance de este inmueble por un importe de -80.733,70€.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1) De Capital

La Fundación no tiene subvenciones de capital.

14.2) Para Actividades

El detalle de las Subvenciones recibidas para actividades se recoge en la nota 13.1 de esta memoria.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 Actividad de la Entidad:

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	CELEBRACION DEL DÍA DE LA COMUNIDAD EL 23 DE ABRIL CON ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN VILLALAR DE LOS COMUNEROS
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Villalar de los Comuneros

B) Descripción detallada de la actividad prevista

Programa destinado a la celebración del día de la Comunidad del 23 de abril mediante la organización y puesta a disposición de dicha celebración de todos los medios logísticos y la coordinación de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la seguridad y la protección de todos los participantes

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	350	340
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminada	indeterminada
Personas jurídicas	indeterminada	indeterminada

E) D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	100.000,00	94.819,99
Gastos de personal	14.173,58	14.432,62
Otros gastos de la actividad	6.595,17	5.651,65
Amortización de Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. Financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	120.768,75	114.904,26
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	120.768,75	114.904,26

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Hacer posible el Día de celebración de la fiesta de Castilla y León en Villalar de los Comuneros, mediante los medios logísticos y personales necesarios para mantener las condiciones establecidas por las autoridades sanitarias, protección civil y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.	Número de contratos suscritos con empresas proveedoras de servicios	15	16
	Número de personas participantes en la celebración	20.000	20.000

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS Y EN EL CONOCIMIENTO DEL ESPAÑOL, Y DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

Los programas de la actividad tienen como finalidad, mediante la colaboración con la Consejería de Educación y con otras entidades, dar formación a la población escolar y universitaria en los valores democráticos como el pluralismo y la participación, así como en el conocimiento de las instituciones democráticas de Castilla y León, y de forma singular la representación de todos los ciudadanos en las Cortes de Castilla y León. También en el conocimiento de los valores reconocidos como esenciales para Castilla y León en el artículo cuarto de su Estatuto de Autonomía

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	338	320
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado	indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	66.721,60	44.399,60
Gastos de personal	9.456,84	9.629,67
Otros gastos de la actividad	4.400,40	3.770,87
Amortización de Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	80.578,84	57.800,14
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	80.578,84	57.800,14

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Diseñar y poner en marcha concursos, talleres, cursos y materiales didácticos dirigidos a la población escolar y universitaria de Castilla y León que tengan por objeto el conocimiento de las instituciones democráticas de Castilla y León, de su finalidad y funcionamiento y de la riqueza patrimonial de la Comunidad	Número de talleres educativos desarrollados	10	8

Suscribir y desarrollar convenios con universidades de Castilla y León para fomentar el conocimiento y difusión de los valores reconocidos como esenciales para Castilla y León: la lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural, así como las aportaciones de esta Comunidad al presente del conocimiento y de la ciencia.	Número de convenios suscritos o prorrogados	3	2
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	---	---

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA SOLIDARIA DE LA COMUNIDAD Y TOMA DE CONCIENCIA DEL RETO DEMOGRÁFICO
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

Realización de actividades que propicien el apoyo a personas vulnerables o en riesgo de exclusión, y que promuevan entre los ciudadanos de Castilla y León la conciencia de una Comunidad abierta, acogedora y solidaria, como una manera de responder ante el reto demográfico y la creación de una sociedad inclusiva.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	240	250
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminada	indeterminada
Personas jurídicas	indeterminada	indeterminada

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	73.500,00	120.932,01
Gastos de personal	10.417,58	10.607,97
Otros gastos de la actividad	4.847,45	4.153,96
Amortización de Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	88.765,03	135.693,94
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	88.765,03	135.693,94

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Diseñar y colaborar en actuaciones en colaboración con entidades del Tercer Sector dirigidas a personas y colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión y a la promoción de una conciencia solidaria entre los ciudadanos de Castilla y León, así como participación y promoción de foros de investigación para acometer el reto demográfico	Número de personas beneficiarias de las actividades	300	4.000

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DEL TALENTO Y LA CREATIVIDAD ASÍ COMO LAS APORTACIONES DE CASTILLA Y LEÓN AL PRESENTE DEL CONOCIMIENTO Y DE LA CIENCIA.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

Desarrollo de iniciativas que fomenten el conocimiento y la promoción del talento y la creatividad, en cualquiera de sus manifestaciones, como son la creación artística, la ciencia, la investigación y la innovación entre otras.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	380	390
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminada	indeterminada
Personas jurídicas	indeterminada	indeterminada

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	68.800,00	63.889,90
Gastos de personal	9.751,43	9.929,65
Otros gastos de la actividad	4.537,47	3.888,34
Amortización de Inmovilizado		900,65
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	83.088,90	78.608,54
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	83.088,90	78.608,54

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar el talento y la creatividad, así como el conocimiento y el intercambio de los creadores y protagonistas de la actividad innovadora que se desarrolla en las nueve provincias de la Comunidad en todos los ámbitos (creación artística, ciencia, investigación, innovación, etc...)	Número de autores, artistas y creadores participantes en las actividades	50	54
	Número de visitantes de las exposiciones organizadas	1.000	11.000

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS EN LA HISTORIA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU PATRIMONIO HISTÓRICO
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativo / Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

Continuar con la realización de actividades propias o en colaboración con otras entidades para promover entre la población de Castilla y León y del conjunto de España la relevancia histórica de la Guerra de las Comunidades, así como otras actividades relacionadas con conmemoraciones históricas relevantes

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	300	300
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminada	indeterminada
Personas jurídicas	indeterminada	indeterminada

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	312.000,00	303.924,07
Gastos de personal	44.221,58	45.029,77
Otros gastos de la actividad	20.576,90	17.633,15
Amortización de Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	376.798,48	366.586,99
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	376.798,48	366.586,99

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar y/o colaborar con otras entidades para el desarrollo de actividades que faciliten el conocimiento por los ciudadanos de Castilla y León y del conjunto de España de la relevancia histórica de Castilla y León y de la riqueza y necesidad de conservación de su patrimonio	Número de actuaciones ejecutadas en 2023	6	9
	Número de convenios suscritos	3	4

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total Actividades	No imput. a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						0,00		0,00
a) Ayudas monetarias						0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias						0,00		0,00
c) Gastos órganos de gobierno						0,00		0,00
Variación de existencias						0,00		0,00
Actividades Fundacionales	94.819,99	44.399,60	120.932,01	63.889,90	303.924,07	627.965,57		627.965,57
Gastos de personal	14.432,62	9.629,67	10.607,97	9.929,65	45.029,77	89.629,68		89.629,68
Otros gastos de la actividad	5.651,65	3.770,87	4.153,96	3.888,34	17.633,15	35.097,97		35.097,97
Amortización de Inmovilizado				900,65		900,65		900,65
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						0,00		0,00
Gastos financieros						0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros						0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios						0,00		0,00
Subtotal gastos	114.904,26	57.800,14	135.693,94	78.608,54	366.586,99	753.593,87	0,00	753.593,87
Adquisiciones Inmovilizado						0,00		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						0,00		0,00
Subtotal inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	114.904,26	57.800,14	135.693,94	78.608,54	366.586,99	753.593,87	0,00	753.593,87

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	750.000,00	750.000,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	750.000,00	750.000,00

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL INGRESOS	0,00	0,00

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

No ha habido desviaciones significativas entre el plan de actuación y los datos realizados.

15.2 Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	Sin ingresos ni gastos
CONVENIO FUNDACION EUSEBIO SACRISTAN		78.567,10	
CONVENIO UNIVERSIDAD DE BURGOS		6.721,60	
CONVENIO UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES		17.725,09	
CONVENIO FUNDACIÓN DUQUES DE SORIA		15.000,00	
CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO DE LA CULTURA		10.000,00	
CONVENIO FUNDACIÓN GODOFREDO GARABITO GREGORIO		12.500,00	
CONVENIO FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES			- X -
CONVENIO CÍRCULO EMPRESARIAL LEONÉS		30.000,00	
CONVENIO COLECTIVO MUJERES CREADORAS DE CASTILLA Y LEÓN		25.000,00	

15.3 Gastos del patronato

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha generado gastos del Patronato.

15.4 Aplicación de rentas e ingresos al cumplimiento de fines:

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, que dictamina que al menos el 70% de los ingresos netos que obtenga la Fundación, deberá destinarse a la realización de actividades para el cumplimiento de los fines fundacionales, en un plazo no superior a los tres ejercicios siguientes a aquél en que se perciban. Se entenderá por ingresos netos el importe de todas las rentas e ingresos de la Fundación, deducidos los gastos directamente necesarios para su obtención.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos+Inversiones)
					Importe	%	
2019	-21.174,78		1.018.650,58	997.475,80	698.233,06	70%	1.018.456,60
2020	11.002,01		993.518,98	1.004.520,99	703.164,69	70%	993.518,98
2021	-58.344,44		1.195.854,74	1.137.510,30	796.257,21	70%	1.195.854,74
2022	40.205,86		1.206.626,00	1.246.831,86	872.782,30	70%	1.206.621,06
2023	-3.593,87		752.693,22	749.099,35	524.369,55	70%	751.792,35
TOTAL	-31.905,22	0,00	5.167.343,52	5.135.438,30	3.594.806,81	70%	5.166.243,73

Aplicación de los Recursos Destinados en Cumplimiento de Fines					
2019	2020	2021	2022	2023	Importe Pendiente
1.018.456,60					0,00
	993.518,98				0,00
		1.195.854,74			0,00
			1.206.621,06		0,00
				751.792,35	0,00
1.018.456,60	993.518,98	1.195.854,74	1.206.621,06	751.792,35	0,00

Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	751.792,35			751.792,35
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+.2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1+2)				751.792,35

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no ha satisfecho sueldos o dietas a miembros del Patronato, ni obligaciones en materia de pensiones o seguros. Tampoco tiene créditos concedidos ni anticipos a dichos miembros.

17. OTRA INFORMACION

17.1 Composición del Patronato:

La composición del Patronato, a 31 de diciembre de 2023, de La Fundación es la siguiente:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Pollán Fernández	Presidente	Cortes de Castilla y León
Francisco Javier Vázquez Requero	Vicepresidente Primero	Cortes de Castilla y León
Luis Alonso Laguna	Vicepresidente Segundo	Ayuntamiento de Villalar
Juan García-Gallardo Frings	Patrono	Junta de Castilla y León
Mercedes Cofreces Martín	Patrono	Partido Popular
José Luis Vázquez Fernández	Patrono	Partido Socialista
Jaime Palacios González de Rivera	Patrono	Por Ávila (X Ávila)
David Hierro Santos	Patrono	VOX Castilla y León
Cristian Peláez Gutiérrez	Patrono	Unión del Pueblo Leonés
Leila Vanessa García Macarrón	Patrono	Agrupación de Electores SORIA ¡YA!
Luis Javier Cepedano Valdeón	Patrono	Consejo Social de la Universidad de León
Ángeles Armisén Pedrejón	Patrono	Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León
Aitana Hernando Ruiz	Patrono	Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León
Enrique Cabero Morán	Patrono	Consejo Económico y Social de Castilla y León
Fernando López Sánchez	Patrono	Unión General de Trabajadores de Castilla y León
Ignacio Fernández Herrero	Patrono	Comisiones Obreras de Castilla y León
Teresa Cetulio Lorenzo	Patrono	Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León CEOE Castilla y León
Antonio Miguel Méndez Pozo	Patrono	Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León

17.2 Número de personas empleadas:

El número de empleados, así como los Patronos, distribuidos por categorías profesionales y sexos al 31 de diciembre de 2023 se resumen a continuación (incluido el desglose de las personas con discapacidad mayor o igual del 33%):

Categoría	Total	Hombres	Mujeres	Discapacidad >33%
<i>Patronos</i>	18	13	5	0
Dirección	1	1	0	0
TOTALES	19	14	5	0

17.3 Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos posteriores significativos que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

17.4 Información sobre el aplazamiento de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010:

La información sobre los aplazamientos de pago se desglosa en el siguiente cuadro:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,79	31,98

17.5 Liquidación del Presupuesto:

El detalle de los presupuestos del ejercicio 2023 y su grado de ejecución es el siguiente:

OPERACIONES CORRIENTES

Descripción	Presupuesto	Real al 31/12/2023	% Desviación
INGRESOS			
Subvenciones de las Cortes de Castilla y León	750.000,00	750.000,00	0,00%
Total Ingresos	750.000,00	750.000,00	0,00%
GASTOS			
Programa de Actividades de la Fundación	621.021,60	627.965,57	1,12%
Gastos de Personal	88.021,01	89.629,68	1,83%
Dotaciones para Amortización de Inmovilizado	0,00	900,65	N/P
Otros Gastos de la Actividad	40.957,39	35.097,97	-14,31%
Total Gastos	750.000,00	753.593,87	0,48%

No existen desviaciones significativas en el presupuesto del ejercicio 2023.

18. INVENTARIO

En el Inventario de la Fundación se divide en dos partes:

- a) El inmovilizado adquirido directamente como tal y que por tanto figura en el Activo No Corriente del balance.
- b) El inventario de bienes y obras de arte procedentes de la finalización de Actividades de la Fundación (exposiciones, congresos, premios de pintura, etc...).

a) El detalle del inventario de inmovilizado, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

LIBRO DE INVENTARIO DE INMOVILIZADO DEL EJERCICIO 2023				
Descripción	Fecha adquisición	Valor contable	Amortización acumulada	Valor Neto Contable
Marca "Fundación Villalar"	12/07/2005	3.266,32	3.266,32	0,00
<i>Total propiedad industrial</i>		<i>3.266,32</i>	<i>3.266,32</i>	<i>0,00</i>
Solar Villalar C/ Nuevo Mester de Juglaría , 9	22/03/2007	31.030,00	0,00	31.030,00
<i>Total terrenos y bienes naturales</i>		<i>31.030,00</i>	<i>0,00</i>	<i>31.030,00</i>
Ordenador Lenovo 8Gb 13,3"	31/10/2015	931,70	931,70	0,00
Microsoft Surface Pro9 I7 32Gb 1Tb	29/12/2022	3.602,59	905,59	2.697,00
<i>Total equipos de procesos de información</i>		<i>4.534,29</i>	<i>1.837,29</i>	<i>2.697,00</i>
Total inventario de inmovilizado al 31 de diciembre de 2023		38.830,61	5.103,61	33.727,00

b) El detalle del inventario de obras de arte procedentes de la finalización de Actividades de la Fundación, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Inventario de Obras de Arte (todas ellas depositadas en las Cortes de Castilla y León):

- 1.- LÓPEZ VILLAMOR, LUIS
"Tres"
Escultura. Técnica: acero; 150 x 70 x 60 cms.
- 2.- VELASCO GALAN, MANUEL
"Chopos en el Pisuerga"
Óleo sobre lienzo, 340 x 180 cms.
- 3.- FERNÁNDEZ PIÑEDO, JUAN MANUEL
"Tarde en la Granja"
Óleo sobre lienzo, 180 x 180 cms.

4.- ALBANO
"Tres culturas"
Óleo sobre tabla, 200 x 200 cms.

5.- IBAÑEZ ÍÑIGO, GERARDO
"Silencio número 80"
Mixta sobre papel, 138 x 138 cms.

6.- SÁEZ SÁEZ, CARLOS
"Un Camino de Santiago"
Rotulador de tinta negra sobre papel íngres, 201 x 140 cms.

7.- DELGADO, ÁLVARO
"Retrato de Miguel Delibes"
Óleo sobre tela, 90 x 108 cms.

8.- SÁNCHEZ GRANDE, RICARDO
"Paisaje arquitectónico del Lienzo Norte del Palacio de Congresos y de las Murallas de Ávila"
Óleo sobre lienzo y metacrilato tratado, 162 x 196 cms.

9.- TINTE MORENO, JUAN ANTONIO
"Paisaje en Fragmento"
Mixta sobre lona plástica, 180 x 162 cms.

No se han producido variaciones en la valoración.

No se han producido pérdidas por deterioro o cualquier otra partida compensadora que pudiera afectar a los elementos patrimoniales descritos.

No existen circunstancias de carácter significativo que afecten a ninguno de los elementos patrimoniales.

Estos bienes están inventariados si bien no figuran en contabilidad por estar totalmente amortizados

OBLIGACIONES

Deudas con Acreedores: 5.970,54 euros

Deudas Seguridad social: 1.724,02 euros

Deudas con la Agencia Tributaria: 8.818,68 euros

Deudas con el personal: 0,00 euros

Deudas con entidades de crédito: 0,00 euros

DILIGENCIA DE FIRMA

Las cuentas anuales PYMES entidades sin ánimo de lucro de la Fundación de Castilla y León, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido formuladas, de acuerdo a la legislación vigente por el director de la Fundación el 27 de junio de 2024 con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación.

Dichas cuentas anuales PYMES entidades sin ánimo de lucro formadas por las páginas adjuntas con la numeración de la 1 a la 42 (incluida la presente), vienen constituidas por los documentos anexos que se detallan a continuación:

- a) Balance PYME ESFL al 31 de diciembre de 2023.
- b) Cuenta de Resultados PYME ESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- c) Memoria PYME ESFL del ejercicio 2023.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las presentes cuentas anuales abreviadas ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, con arreglo al marco de información financiera que resulta de aplicación.

El director de la Fundación



Fdo.: Juan Zapatero Gómez-Pallete

